

# Ciudadanía y clase social

**Lectura N8 - Curso: Procesos sociales y políticos / Autor: / Resumen actualizado 2025 / Por Alexia Rosas Torres**

Lectura 8 - Procesos. Autores: T.H. Marshall

Bibliografía: 1998. Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza Editorial (fragmentos seleccionados) pp. 22-69.

**Recordatorio:** Recuerda usar este resumen para entender y complementarlo con la lectura. Si lees tu lectura y tus ppts después de este resumen te será todo mucho más fácil y saldrás mejor en tu examen <3

## División de la ciudadanía (3 partes)

	Civil	Política	Social
<b>¿Qué abarca?</b>	<p>Son los <u>derechos individuales</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Libertad de la persona</li> <li>→ De expresión</li> <li>→ Pensamiento y religión</li> <li>→ Derechos a la propiedad y establecer contratos válidos</li> <li>→ Derecho a la justicia</li> </ul>	<p>Derecho a <u>participar en el ejercicio del poder político</u> como miembro de un cuerpo investido de autoridad política, o como elector de sus miembros. (el derecho a que tu puedas ser alcalde, presidente)</p>	<p>Desde el derecho a <u>la seguridad</u> y a un <u>mínimo bienestar económico</u> al de compartir plenamente la herencia social y <u>vivir la vida de un ser civilizado</u> conforme a los estándares predominantes en la sociedad (<u>Derecho a “vivir bien”</u>)</p>
<b>Instituciones relacionadas</b>	Tribunales de justicia	Parlamento y juntas del gobierno local	Sistema educativo Servicios sociales
<b>¿Cuándo se establecieron?</b>	Fueron los 1eros en aparecer. 1832 (reform Act)	Extensión en siglo XX Universalmente se reconoce en 1918	Casi desaparecen a finales del XVII (17) y principios del XIX (19) <b>Recién en el siglo XX</b> se toma igual que los 2 primeros

Están ordenados en forma de cual apareció primero al último (civil, político, social)

**DATAZO:** Muchos años atrás, estos 3 tipos de derechos no se podían diferenciar o era muy difícil hacerlo porque las instituciones se amalgaban, en cristiano = mezclaban/unían/combinaban los diferentes (3) tipos de derechos.

**ANTES (en la época medieval):** NO todos tenían los mismo derechos y obligaciones, eso dependen día de tu pertenencia en la sociedad (si eras un noble, o un siervo). PERO igual se pueden encontrar ejemplos de ciudadanía LOCALES. La ciudadanía que veremos ahorita o nos dirigiremos es una ciudadanía NACIONAL más que nada.

**ENTONCES...¿Qué es la CIUDADANÍA?**

Es aquel estatus que se concede a todos los miembros de pleno derecho de una comunidad  
 = Es decir que todos los miembros de la comunidad tienen los mismos derechos y obligaciones. (Desde un misiazo que patea latas con efecto hasta un pituazo “**TODOS somos ciudadanos**” lo cual nos da un **SENTIDO DE IGUALDAD**)

Las sociedades crean la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objetivo de las aspiraciones. (Ejm: “Los buenos ciudadanos se respetan entre sí”)

### Y AHORAA.. ¿Que es la CLASE SOCIAL?

Es un SISTEMA DE DESIGUALDAD que puede basarse en un cuerpo de ideales, creencias y valores.

El capitalismo genera desigualdad, genera clases sociales.

DATO PARA ENTENDER: La ciudadanía se desarrolla a la par que el capitalismo.

**ENTONCES.. Manito no la capto como la ciudadanía y las clases sociales del capitalismo se pudieron desarrollar al mismo tiempo si son totalmente lo contrario?**

#### 1. Los derechos civiles

Aquí viene la explicación: AL PRINCIPIO del desarrollo de la ciudadanía (como se mencionó) los derechos civiles fueron los primeros. Y no hubo mecha entre el capitalismo y la ciudadanía porque estos derechos civiles resultaban indispensables para la economía de mercado (la base del capitalismo). ¿Cómo es esto?

- Los derechos civiles daban a cada persona la capacidad de implicarse en esta lucha económica (de ganar más plata) y encima se le negaba la protección social (derecho social). Esto es como decir “Mano chevere ahora que tú tienes derechos civiles (libertad, expresión, etc), puedes valerte por ti mismo para ganar plata”.

*“La sociedad progresistas se han movido ahora del estatus al contrato” ¿Qué significa?*

Sociedad progresistas = las actuales, las que se quieren desarrollar, etc

**El contrato moderno** es un acuerdo entre hombres libres e iguales en estatus (derechos y obligaciones), aunque *no necesariamente en poder*. ¿Por qué no de poder? Porque si lo ves realmente, un tipo contra millonario que se limpia con billetes de santa rosita tiene mucho más poder (contactos, dinero para pagar las cosas, guardaespaldas, pataza de los narcos seguro) a comparación de un chico pobre (sin ayuda, dinero, etc).

**ENTONCES la ciudadanía (con los derechos civiles)** te da la SENSACIÓN de que eres igual en donde realmente se construye la desigualdad (clases sociales):

- ❖ Los derechos civiles le dan la capacidad legal al individuo para luchar por lo que quiere, **pero no necesariamente lo podrá conseguir** (“tu puedes luchar contra el poder, pero es poco probable que ganes”) “Es un espejismo. Ejemplos:
  - Aunque una persona muuuuy pobre, intente intente e intente, son MUY POCOS, no digo imposibles los casos en que pueda progresar. TIENE todo los derechos para hacerlo, pero que logre obtener finalmente justicia/un contra buen puesto, finalmente es otra cosa.

Sin embargo, **estas desigualdades no se deben a un defecto de los derechos civiles, sino a la falta de derechos sociales.**

- ❖ **Aparece la escolarización** (al final fue solo una ventaja del capitalismo) El hecho de que las personas estudien y se capaciten es para poder producir más = “o si tengo

derecho derecho a estudiar”, MENTIRA es solo para que tengas la capacidad de producir más. Lo que busca el capitalismo.

### **PESE A TODO ESTO (no poder reducir la desigualdad social)...**

**Tuvo un efecto integrador:** La gente se sentía PARTE DE la comunidad y esto se basaba en que ahora la gente es leal a una civilización que se percibe como patrimonio común. ¿Por qué son leales? Porque a todos ellos los junta algo: “el derecho común”.

### **Sobre la DEMOCRACIA...**

Las clases altas diseñaron los instrumentos de la democracia moderna que conocemos y luego los transmitieron a las clases bajas:

#### **2. Los derechos políticos**

Los derechos políticos llegaron y el capitalismo empieza a arrugar (se siente amenazado). ¿Por qué? Ahora la gente de clase baja o trabajadora podría votar, podrían pertenecer al gobierno etc y podría querer derrumbar el sistema (capitalista), AUNQUE la verdad estos ni cuenta, más ciegos que cualquier flaca de Christian Domínguez. SIN EMBARGO, el mismo sistema esperaba que estas personas (clase baja/trabajadora) cuando se eduquen aceptarán los principios del sistema (osea si ahora piensas como el sistema no irás contra de estel) y finalmente confíen en el “progreso” de los derechos civiles. (que realmente no hacían nada por la igualdad, solo que no eran amenaza para el capitalismo)

Y esta forma de ver se ve influenciada con uno de los logros principales: El Reconocimiento del derecho de la negociación colectiva.

PEROO, ¿Qué significaba esto? La aceptación a que el progreso social se alcanzaba ampliando los derechos civiles y NO creando derechos sociales.

Ejemplo: Puedes pedir aumento (ampliación de derecho CIVIL), PERO no tendrás seguro en el trabajo pues ctm (NO hay derecho social).

Pero atento con estas 2 cosas

Negociación colectiva genuina	Sindicatos (los obreros lo emplean)
Como los derechos civiles son originalmente individuales lo que se hace aquí es que los grupos actúan legalmente como individuos y se incorporan a este mecanismo del capitalismo. Lo que hacían aquí era ampliar los derechos civiles en la esfera económica = <u>las fuerzas de un mercado libre buscan el equilibrio</u> .	No buscan o consiguen esa incorporación. <u>Usan los derechos civiles para plantear requerimientos básicos relativos a la justicia</u> . Usan los derechos civiles como medio para elevar su estatus económico y social = aspirar a disfrutar D. Sociales.

Tener en cuenta que NO son lo mismo.

Asimismo, la negociación colectiva no es solamente una wbd más del curso. NO, representa la transferencia de un importante proceso desde la esfera política de la ciudadanía a su esfera civil.

#### **3. Los derechos sociales (Siglo XX)**

¿Ahora que pasa? Como vemos el poco progreso de los derechos civiles y los políticos para fomentar la igualdad, se procede a los derechos sociales y las....

### Fuerzas en marcha

1. Aumento de las rentas monetarias distribuidos desigualmente entre las clases sociales (el que gana más, pagaba más // el que gana menos, paga menos) ¿Qué hizo? Alteró la distancia económica que separaba las clases sociales:
  - a. Disminuyen la separación entre la mano de obra cualificada y la no cualificada
  - b. La separación de los trabajadores no manuales.
  - c. El pequeño ahorro: Borra distancia entre la clase capitalista y el proletario carente de propiedades
2. Un sistema de impuestos directos cada vez más escalonado
3. Producción masiva para abastecer el mercado nacional y el interés creciente de la industria por los gustos y necesidades de la gente común.

(Antes: Alguien pituco tenía nikey y el pobre su mikey tenía roche, se notaba la diferencia social en la ropa, la comida. en cambio tu vas ahora a el centro de lima a “el zapatón” y te compras tus adidas super star y buenazo por que nadie se da cuenta de lo bamba = a ayudado que los pobres no se sientan tan pobres, misio con orgullo crj)

TODO ESTO (las fuerzas) alteró el progreso de la ciudadanía, la integración social:

- ANTES era Patriotismo = sólo sentimiento de unidad
- AHORA: la gente podía gozar disfrutar cosas materiales (disfrute material).

Antes eso de poder vivir culta y civilizadamente que solo lo podían disfrutar unos cuantos, AHORA se extendía para todos.

La reducción de las diferencias de clase es todavía la meta de los derechos sociales, PERO ya no es solamente acabar con la miseria de los estratos más bajos, SINO QUE se ha transformado en un conjunto de actos que modifican el MODELO GLOBAL de la desigualdad social.